

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35231
Nombre	Banca, Bolsa y Seguros
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1303 - Grado de Derecho	24 - Banca, Bolsa y Seguros	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MARIMON DURA, RAFAEL	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

La asignatura “Banca, Bolsa y Seguros” tiene carácter optativo y cuatrimestral, con una carga lectiva de 4,5 créditos, impartándose en el cuarto curso del Grado en Derecho.

De acuerdo con los descriptores de la asignatura en el Verifica del Plan de Estudios, la asignatura “Banca, bolsa y seguros” se ocupa del estudio del mercado financiero y su contratación y en particular de:

-El Derecho del mercado financiero. Se estudian los mercados, las entidades financieras y los instrumentos de inversión. Se analizan los objetivos y peculiaridades de su regulación.

-El mercado del crédito: instituciones supervisoras; estatuto de las entidades de crédito; fuentes del derecho bancario; contratación bancaria; protección del cliente de las entidades de crédito.

-Los mercados de valores. Estructura y funcionamiento. Sujetos del Mercado de Valores. Las normas de tutela del inversor. Los contratos de los mercados de valores. Normas de conducta de las empresas de servicios de inversión.



-El mercado asegurador: estructura y regulación. Los contratos de seguro: daños y personas. Tipología y análisis de las modalidades de contrato de seguro. Los planes de pensiones. La tutela específica del cliente de seguros.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

El Plan de estudios del Grado en Derecho no exige requisitos previos para cursar Banca, bolsa y seguros. No obstante, su estudio parte de que el estudiante conozca el estatuto del empresario mercantil (Derecho Mercantil I), la teoría general de las obligaciones y los contratos (Derecho Civil II) y la contratación mercantil (Derecho Mercantil II).

COMPETENCIAS

1303 - Grado de Derecho

- Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.
- Capacidad para conocer el marco normativo en el ámbito comunitario e internacional, las instituciones que lo componen y su funcionamiento.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.
- Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.
- Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.
- Capacidad de negociación y de conciliación.
- Capacidad de creación y estructuración normativa.
- Capacidad para conocer, entender y saber aplicar la interrelación del Derecho con otras disciplinas no jurídicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



La asignatura está orientada a que el estudiante obtenga los siguientes resultados básicos de aprendizaje:

-Capacidad para conocer los mercados financieros, las entidades participantes en los mismos, y los instrumentos de inversión (relación con competencias específicas del grado 2,6,18).

-Capacidad para conocer y saber aplicar la contratación bancaria, identificando los agentes que en ella intervienen, los medios de supervisión, y la protección del cliente (CE 2,6,7,8,9,10,12,13,14).

-Capacidad para conocer la estructura y funcionamiento de los mercados de valores (CE 2,6,7,8,9,10,12,13,14).

-Capacidad para conocer los contratos de seguros, su tipología y la protección del cliente de seguros (CE 2,6,7,8,9,10,12,13,14,15)

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El Derecho del mercado financiero. Instituciones supervisoras

1. Caracterización de los mercados.
2. Entidades financieras e instrumentos de inversión.
3. Objetivos y peculiaridades de su regulación.
4. Autoridades reguladoras.
5. Derecho de control o supervisión.
6. Reformas legislativas en el mercado financiero..
7. Banca en la sombra y otros sistemas alternativos de financiación empresarial.

2. El mercado del crédito

- 1.Introducción: estructura y características del mercado de crédito.
2. El sistema bancario y su regulación.
3. Clases de entidades de crédito y estatuto jurídico.
4. La contratación en el mercado de crédito: sistema de fuentes y clases de operaciones.
5. Protección del cliente de las entidades de crédito.
6. Operaciones bancarias:
 - 6.1. Contrato de cuenta corriente bancaria
 - 6.2. Operaciones pasivas.
 - 6.3. Operaciones activas.
 - 6.4. Operaciones neutras y de gestión.
7. La contratación en los sistemas alternativos de financiación.

**3. Los mercados de valores**

1. El Derecho del Mercado de Valores.
2. Organización del mercado de valores.
 - 2.1. Autoridades de control y entidades de gestión de los mercados.
 - 2.2. Estructura y funcionamiento.
 - 2.3. Mercado primario: admisión a cotización y OPSV.
 - 2.4. Régimen de los mercados secundarios.
3. Sujetos del Mercado de Valores y su ámbito operativo.
4. Normas de conducta y tutela del inversor.
5. Objeto de negociación: Valores negociables y otros instrumentos de inversión.
6. Servicios de inversión y contratos de los mercados de valores.
7. Ofertas Públicas de Adquisición de valores.
8. Inversión colectiva e inversión alternativa.

4. El mercado asegurador: estructura y regulación.

1. Derecho de los seguros privados
 - 1.1. Concepto legal
 - 1.2. Caracteres del contrato de seguro
2. Elementos del contrato de seguro
3. Obligaciones del asegurado y del asegurador
4. Los contratos de seguro: daños y personas.
 - 4.1. Tipología y análisis de las modalidades de contrato de seguro
 - 4.2. Seguros de daños
 - 4.3. Seguros de personas
 - 4.4. Los planes de pensiones.
5. La tutela específica del cliente de seguros

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	6,00	0
Estudio y trabajo autónomo	26,00	0
Lecturas de material complementario	3,00	0
Preparación de actividades de evaluación	6,00	0
Preparación de clases de teoría	8,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	6,00	0
Resolución de casos prácticos	7,50	0
Resolución de cuestionarios on-line	0,00	0



TOTAL	112,50
-------	--------

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente utilizada en la asignatura consistirá en el desarrollo de clases presenciales, asistencia a seminarios y actividades presenciales, a través de las cuales los estudiantes adquirirán las competencias para conocer los mercados financieros, las entidades participantes en los mismos, y los instrumentos de inversión, así como la capacidad para conocer y aplicar la contratación bancaria, conocimiento de la estructura y funcionamiento de los mercados de valores, y la tipología de seguros, así como la protección del cliente de seguros. Todo ello se completará con la realización de esquemas, preparación de clases, trabajos, que junto con la preparación de casos, permitirá al estudiante realizar con solvencia las pruebas de síntesis finales en las que se reflejarán los conocimientos obtenidos por el estudiante a nivel oral o escrito.

EVALUACIÓN

La evaluación constará en:

1. Examen oral o escrito (que el profesor indicará en su guía docente). El examen valdrá un 70% de la nota final.

Independientemente del sistema de evaluación general (escrito u oral), el profesor podrá determinar en el anexo la posibilidad de cambiar el sistema de examen cuando se vea obligado a realizar la prueba objetiva en fechas distintas de la oficial, en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia en las fechas de exámenes en el Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València.

2. Evaluación de actividades complementarias y aplicables. Esta parte supondrá un 30% de la nota final. Habrá al menos una actividad complementaria y actividades aplicables que se concretará por el profesor en el anexo que realice a la guía docente.

Las actividades de evaluación continua (dirigidas o complementarias) no serán recuperables en segunda convocatoria cuando por su naturaleza no sea posible el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje en segunda convocatoria. Este hecho será determinado en el anexo del profesor que concretará las actividades dirigidas y complementarias que se realizarán dentro del marco de esta guía docente.

En primera convocatoria la nota final se obtendrá de la calificación obtenida en la prueba final y en la evaluación continua según los porcentajes anteriormente indicados. En segunda convocatoria se mantendrá la nota obtenida en la evaluación continua. En todo caso será necesario aprobar la prueba final para aprobar la asignatura. En caso de no superar dicho examen la nota que figurará en el acta se determinará a partir de la suma ponderada de la puntuación obtenida en la evaluación continua y la correspondiente a dicha prueba final teórico-práctica, sin que en ningún caso pueda superar el 4,5 (Suspense).

Aunque se haya seguido la evaluación continua, total o parcialmente, si el estudiante no se presenta a la prueba final de evaluación, la nota que se incluirá en el acta será NO PRESENTADO. Excepcionalmente, si el estudiante lo solicita, y a la vista de las circunstancias del caso concreto, se podrá calificar con SUSPENSO, con la nota porcentual resultante de la evaluación continua.



REFERENCIAS

Básicas

- Uría-Menéndez, Curso de Derecho Mercantil II; Civitas
- Vicent Chuliá, F.: Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, última edición
- Sánchez Calero, Instituciones de Derecho Mercantil, II
- Jiménez Sánchez (coord.): Derecho Mercantil II, Ariel
- Broseta/Martínez Sanz, Manual de Derecho mercantil, II, Tecnos
- Zunzunegui, F., Derecho del mercado financiero, Marcial Pons, 3ª ed., Madrid-Barcelona, 2005.

Complementarias

- Bataller/Olavarría/Latorre, Derecho de los seguros privados, Marcial Pons
- Zunzunegui Pastor, F. (coord.): Derecho bancario y bursátil, Madrid : Colex
- Madrid Parra, A. (dir.): Derecho del sistema financiero y tecnología, Marcial Pons, última edición
- Sánchez Calero y otros, Ley de contrato de seguro, Aranzadi
- Fernández Armesto y De Carlos Bertrán, El derecho del mercado financiero

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

DOCENCIA HÍBRIDA

Si la autoridad académica lo determina, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultat de Dret, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. A tal efecto, se procederá por la Secretaría de la Facultat a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartándose docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultat, previendo para los otros, prioritariamente, seguimiento de la clase a través de VIDEOCONFERENCIA síncrona.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.

DOCENCIA NO PRESENCIAL

Si la autoridad académica establece el cambio en docencia no presencial, esta asignatura pasará a impartirse para todo el alumnado en iguales condiciones a las indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema híbrido.



Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.

